

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**11803** RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala —5433— de Ayudantes de Investigación, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden de 29 de octubre de 2001.

De conformidad con lo establecido en las bases 7.1, 8.1 y 8.2 de la Orden de 29 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre) por la que se convocó pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de la Escala —5433— Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, y una vez remitidas por el Tribunal las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas en cada grupo de materias específicas, y que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, 28006 Madrid, los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del título exigido [base 2.1.e)] o certificación académica que acredite su posesión en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de esta Resolución.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de junio de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

### ANEXO I

#### Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala —5433— Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Total puntos
<i>Grupo de materia específica: Técnicas en Administración y de Gestión</i>				
1	50.538.241	Molina Morente, Manuel .....	Promoción .....	28.44
2	19.820.501	Martínez Bosch, María Consuelo .....	Promoción .....	28.11
<i>Grupo de materia específica: Documentación y Biblioteconomía</i>				
1	30.439.877	Puchol Caballero, María Dolores .....	Promoción .....	25.54
2	2.826.143	Aguado Ruiz, María Teresa .....	Promoción .....	23.67
3	51.869.655	García Rodríguez, José .....	Promoción .....	23.11
<i>Grupo de materia específica: Técnicas de Laboratorio</i>				
1	70.019.399	Pereira Nieto, Juan Francisco .....	Promoción .....	24.44
2	22.449.462	Montoya Bonafos, María Inmaculada .....	Promoción .....	23.89
3	36.106.009	González Figueras, María del Pilar .....	Promoción .....	21.28

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Total puntos
4	13.078.347	Albo Castellanos, María del Carmen .....	Promoción .....	20.31
5	11.802.318	Fajardo Molina, Susana .....	Promoción .....	18.90

**ANEXO II**

Don/doña .....,  
con domicilio en .....,  
y con documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**11804** RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2002, del Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón de Obras y Servicios.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 63, de fecha 25 de mayo de 2002, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Peón de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja), plazas que se encuentran encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Peón de Obras y Servicios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arnedo, 27 de mayo de 2002.—El Alcalde.

**11805** RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2002, del Ayuntamiento de Astigarraga (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gipuzkoa», de fecha 24 de mayo de 2002, se publican íntegramente las bases y el programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de funcionario de Arquitecto vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Astigarraga.

La mencionada plaza se encuentra encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnico Superior.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Astigarraga, 27 de mayo de 2002.—La Alcaldesa, Eli Laburu Labaka.

**11806** RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2002, del Ayuntamiento de Astigarraga (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Deportes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gipuzkoa», de fecha 24 de mayo de 2002, se publican íntegramente las bases y el programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de funcionario de Técnico Medio de Deportes vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Astigarraga.

La mencionada plaza se encuentra encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnico Medio.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Astigarraga, 27 de mayo de 2002.—La Alcaldesa, Eli Laburu Labaka.

**11807** RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2002, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Peón de Deportes.

Esta Alcaldía-Presidencia acuerda convocar la provisión de cinco plazas de Peón de Deportes en régimen laboral indefinido, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Las bases genéricas, así como las específicas de la presente convocatoria, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 121, de fecha 23 de mayo, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 122, de 24 de mayo de 2002, respectivamente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Majadahonda, 27 de mayo de 2002.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Ortega Alonso.

**11808** RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2002, del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 126, de fecha 29 de mayo de 2002, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local, mediante concurso de méritos, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría de Policía, turno de Movilidad.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas que se convocan se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Colmenarejo, en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Colmenarejo.

Colmenarejo, 30 de mayo de 2002.—La Alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.